

## DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

**REF.: Aprueba bases de convocatoria para proveer cargos en la Universidad de los Lagos.** /

### **VISTOS:**

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
5. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
6. D.U. N°412 del 15 de marzo de 2022, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.

### **DECRETO:**

**APRUÉBESE**, las bases con los códigos 440 - 445 correspondientes a convocatorias para proveer cargos para la Universidad de Los Lagos.

- Código 440 "Académica(o) para el CEDER jornada completa a contrata. Sede Santiago".
- Código 441 "Académica(o) para el CEDER jornada completa a contrata. Sede Santiago
- Código 442 "Académica(o) para el Departamento Ciencias Biológicas y Biodiversidad, jornada completa a contrata. Campus Osorno".
- Código 443 "Académica(o) para el Departamento de Humanidades y Arte, jornada completa a contrata. Campus Puerto Montt".
- Código 444 "Académica(o) para el Departamento de Humanidades y Arte, jornada completa a contrata. Campus Osorno".
- Código 445 "Académica(o) para el Departamento de Ciencias Exactas, jornada completa a contrata. Campus Osorno".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MGA/csg

**DISTRIBUCION:**

  
**LILIANA SAEZ ENGESESSER**  
**DIRECTORA**  
**GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO**



- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- CEDER
- Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad
- Departamento de Humanidades y Arte
- Departamento de Ciencias Exactas
- Unidad de Desarrollo Humano